



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 25 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-045/2025.-

**Resolución N° SO-120/2025.-**

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Mg. Mónica Sacchi, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura **“Docencia en Enfermería”** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-372/2024, N° SO-585/2024, N° SO-927/2024, N° SO-022/2025 y N° SO-074/2025, Expediente N° SO-19.314/2022, el día 28 de marzo de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

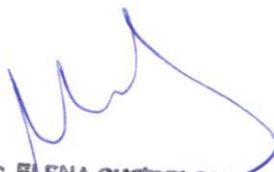
ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para la Mg. Mónica Sacchi, quien constituirá el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura **“Docencia en Enfermería”** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-372/2024, N° SO-585/2024, N° SO-927/2024, N° SO-022/2025 y N° SO-074/2025, Expediente N° SO-19.314/2022, el día 28 de marzo de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. **ELSA ELIZABETH VILLAGRA**  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
**Lic. ELENA CHIRIBOGA**  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA